

# REVISTA JUDICIAL

C12

público en la extensión de ciento quince metros cuadrados, medianeros con casa treinta B, Florencia; Sur: en diecisiete metros veinte centímetros, medianeros con casa treinta B Florencia, por el Este: Cuatro metros cincuenta centímetros, calle principal B, Florencia; y por el Oeste: Cuatro metros cincuenta centímetros, medianera con el patio posterior casa catorce B; Gaviota; Superior Setenta y siete metros cuadrados, suelo cuarenta decímetros cuadrados, Abierto; Inferior: setenta y siete metros cuadrados, cuarenta decímetros cuadrados, Suelo Planta Baja; Nivel: Cero punto veinte, Área de Construcción: cuarenta y un metros cuadrados, cuarenta decímetros cuadrados, Parqueadero F-TREINTA y UNO. Nivel: cero punto cero cero, Área Abierta: once metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados: Área de Servicio: nivel cero punto cero cero, Área Abierta: en trece metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados del cantón Rumiñahui, doctor Carlos Martínez Paredes, inscrita el seis de abril del dos mil seis, también adquirieron a los conyugues Arquitecto Luis Fernando Guanuluisa Guanuluisa y María Inés Loma Espinosa, el lote de terreno signado con el número Ciento Treinta y Tres, de la manzana Diez, situado en la parroquia Sangolquí, cantón Rumiñahui, de la Provincia de Pichincha. Los vendedores a su vez, adquirieron en mayor extensión, por compra a la Cooperativa de Huertos Familiares San Nicolás mediante escritura pública otorgada el seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho; ante el Notario Doctor Marco Antonio Vela Vasco; inscrita el cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve; cuyos linderos particulares son los siguientes. Por el Norte: Lote ciento treinta y dos en veinticinco metros de longitud; por el sur: lote ciento treinta y cuatro, en veinte y cinco metros

de Juicio: 034-2010-MV. do Delito: Estafa y. 1 JUZGADO DECIMO QUINTO DE GARANTIAS PENALES DE PICHINCHA.- Quito, doce de marzo de 2010, a las 09h10. no VISTOS: De conformidad con lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, y al juramento rendido por el acusador particular señor BUENDIA

establecida por la Ley. DR. DANIEL CAMISAN GAONA SECRETARIO DECIMO QUINTO DE GARANTIAS PENALES DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/72947/tf

R del E. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LA CIVIL DE PICHINCHA

CUANTIA: INDETERMINADA CASILLERO: JUDICIAL No. 557 DEL DR. JAIME PEREZ PONCE PROVIDENCIA: JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LA CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 11 de Diciembre del 2009, las 17h07 VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado y en calidad de Juez suplente en la causa No. 012 nnp. mandámase a proceder a

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE DR. ROBERTO MONCAYO CIA. LTDA. POR EL DE ECOGRAMED CIA.LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS,

1. ANTECEDENTES.- DR. ROBERTO MONCAYO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario 3 del Distrito Metropolitano de Quito, el 14/10/2008, aprobada mediante Resolución No. 4663 de 7/11/2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 3/12/2008.
  2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de nombre de DR. ROBERTO MONCAYO CIA. LTDA. por el de ECOGRAMED CIA.LTDA. y la reforma de estatutos otorgada el 24 de Febrero de 2010 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.000995.
  - 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO.
  4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.000995 de 12 de Marzo de 2010 aprobó el cambio de nombre de DR. ROBERTO MONCAYO CIA. LTDA. por el de ECOGRAMED CIA.LTDA. la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
  5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de DR. ROBERTO MONCAYO CIA. LTDA. por el de ECOGRAMED CIA.LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que recibiera la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo primero del Estatuto Social, de la siguiente manera:
- "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.- La denominación de la compañía es ECOGRAMED CIA.LTDA....."

Quito, 12 de Marzo de 2010

Dr. Eddy Viteri Garcés  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS (S)

AR/76437/icc

## CONVOCATORIA

### A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDALGO E HIDALGO S.A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la compañía **HIDALGO E HIDALGO S.A.** a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el día miércoles 31 de marzo de 2010, a las 10:00, en el domicilio principal de la empresa ubicado en la Avenida Galo Plaza Lasso N51-127 (Avenida 10 de Agosto 8975) y Algarrobos de esta ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y Resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario.
2. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa.
3. Conocimiento y Resolución sobre los Balances General y de Resultados.
4. Conocimiento y Resolución sobre el destino de las utilidades.
5. Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos.
6. Efectuar las designaciones que le compete.
7. Contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2010.

Los documentos que serán conocidos por la Junta General, se refieren al ejercicio económico 2009, y se encuentran a disposición de los señores accionistas con la anticipación legal, en las oficinas del domicilio principal de la empresa, ubicadas en la dirección antes mencionada.

Se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, Lic. René Saavedra.

Quito, a 16 de marzo de 2010

Ing. Juan Francisco Hidalgo B.  
PRESIDENTE DE HIDALGO E HIDALGO S.A.

A.P./44701A/m.